

Tipologías de nacionalismos: limitaciones desde las experiencias hispanoamericanas

Typologies of nationalisms: limitations from the Spanish-American experiences

*Adrián R. López Andrade*¹
arlopez@uce.edu.ec

Recibido: 2017-07-31
Aprobado: 2017-09-25

Resumen

Este artículo da cuenta de las especificidades del proceso de conformación de los nacionalismos en los países hispanoamericanos. Para el efecto, toma el modelo que Ernest Gellner planteó para explicar, a través de una tipología, las situaciones sociales que engendran el nacionalismo y las tres alternativas resultantes de nacionalismos. Tras explicar el referido modelo, en segundo lugar se da cuenta de los procesos acaecidos en la región recurriendo a autores que han trabajado el fenómeno de la misma, tomando como eje de organización los tres elementos que Benedict Anderson postula para entender cómo las naciones se imaginan. Finalmente, a partir de esto último, se encuentran las limitaciones explicativas que el modelo de Gellner tiene para nuestra región.

Palabras Clave: Nacionalismos, comunidades imaginadas, acceso al poder, acceso a la educación, identidad de cultura

Abstract

This article gives an account of the specificities of the process of conformation of nationalisms in the Spanish-American countries. For this purpose, it takes the model that Ernest Gellner proposed to explain, through a typology, the social situations that engender nationalism and the three resulting alternatives of nationalism. After explaining the aforementioned model, secondly, it reports on the processes occurring in the region, citing authors who have worked on the phenomenon, taking as an axis of organization the three elements that Benedict Anderson postulates to understand how nations are imagined. Finally, from the latter, it shows the explanatory limitations that the Gellner model has for our region.

Keywords: Nationalisms, imagined communities, access to power, access to education, identity of culture

1 Candidato a Doctor (PhD) en Historia Latinoamericana. Magíster en Estudios Latinoamericanos y Maestro en Ciencia Política, con un B.A. en Ciencia Política e Historia. Docente-investigador en la Universidad Central del Ecuador, donde actualmente es Director de la Carrera de Ciencias Políticas. Docente invitado en la Universidad Andina Simón Bolívar y en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.

El modelo de Ernst Gellner

En la década de los 1980s, Ernest Gellner (1997) planteó un modelo para alcanzar una tipología de los nacionalismos, en función de los elementos constitutivos para su surgimiento desde fines del siglo XVIII. La producción de este modelamiento tipológico resulta relevante en un contexto en el cual proveer una definición científica del fenómeno es un esfuerzo todavía incompleto con un horizonte aun distante e incierto.² De esta forma, con la dificultad de definir consensualmente, Gellner propone, en su defecto, catalogar y describir.

El modelo en cuestión está erigido sobre tres elementos: 1) acceso al poder, 2) acceso a la educación, e 3) identidad de cultura. Previo a abordar el alcance de cada uno de ellos, es necesario situar esta iniciativa como una respuesta que Gellner da ante las definiciones más voluntaristas –en la línea de Ernest Renan–, las cuáles resultarían insuficientes para explicar la consistencia y perdurabilidad de los fuertes vínculos entre los miembros de la nación, así como a aquellas definiciones que se asentaban más sobre el surgimiento de las culturas escritas, pero limitadas a ciertas élites.

En otras palabras, en cuanto a la voluntad, la definición, a lo Ernest Renan, de la nación como un grupo que quiere perdurar como comunidad (un continuo plebiscito autoafirmativo) puede servir para otro tipo de organizaciones como clubes, asociaciones, equipos, partidos, etc., mas no alcanza para dar cuenta de la adhesión más vigorosa e intensa a la nación. Por su parte, en referencia a la cultura, en el paso desde el mundo agrario al mundo industrial, se da un fenómeno en el que surgen “culturas desarrolladas” –las cuales vamos a entender a partir de la estructuración de sistemas de comunicación estandarizados y basados en la alfabetización y en la educación–, algo que ha sido usado para intentar definir a la nación a partir de la cultura. Sin embargo, esta visión recaería en asunciones contemporáneas que se hacen sobre el pasado, tomando a los presupuestos del nacionalismo de manera anacrónica a momentos anteriores al apareamiento de una época nacionalista (y, por tanto, truncando la posibilidad de explicar su surgimiento).

De esta forma, la posibilidad de explicar el surgimiento de las naciones, en cuanto a voluntad y cultura, se da bajo condiciones en las que “culturas desarrolladas” estandarizadas, homogéneas y centralizadas penetran en poblaciones enteras y no sólo en minorías privilegiadas, y sólo bajo estas condiciones. Es decir, cuando la voluntad y la cultura convergen con unidades políticas, algo con lo que Eric Hobsbawm coincide: “Utilizo el término ‘nacionalismo’ en el sentido en que lo definió Gellner, a saber: para referirme ‘básicamente a un principio que afirma que la unidad política y nacional debería ser congruente.” Hobsbawm amplía este aspecto para lograr distinguir al nacionalismo moderno de formas previas de adhesión comunitaria que involucraban una identificación menos exigente: “Yo añadiría que este principio también da a entender que el deber político [...] se impone a todas la demás obligaciones públicas, y en los casos extremos (tales como las guerras) a todas las otras obligaciones, del tipo que sean (Hobsbawm, 2000: 17)”. Ahí se vuelve más clara la visión de Gellner de que “el nacionalismo engendra las naciones, no a la inversa”.

Sobre estas bases, y con la intención de dar una explicación más comprehensiva de qué es una nación y el surgimiento del nacionalismo, Gellner afinó su modelo a partir de los tres elementos antes enunciados, y que a continuación detallo. El acceso al poder se lo entiende bajo el supuesto de que las sociedades modernas son centralizadas. El mantenimiento del orden y el uso de la violencia están concentrados en un agente o conjunto de agentes. Es decir, que siempre hay quienes detentan el poder y quiénes no. La compleja división del trabajo, la complementariedad e interdependencia y la movilidad constante son los factores que frenarían a que los ciudadanos produzcan y tomen parte en la violencia. Por otra parte, el acceso a la educación, en este modelo, equivale al acceso a una cultura desarrollada moderna (*Kultur*), es decir que dota a sus sujetos de cualidades que los preparan de mejor manera para ocupar puestos “normales” en la sociedad y moverse con facilidad en el medio cultural. El tercer elemento, la identidad de cultura, por su parte, se lo entiende como “el modo de conducta y comunicación distinto de una comunidad dada”. Entonces, se la entiende en un sentido antropológico antes que normativo.³

En síntesis, a partir de tres dualidades (detentadores de poder / el resto; quienes tienen ac-

2 Al respecto, se puede considerar la cita que Benedict Anderson (1991: 20) hace de Hugh Seton Watson, quien reconoce que: “Me veo impulsado a concluir así que no puede elaborarse ninguna ‘definición científica’ de la nación; pero el fenómeno ha existido y existe”.

3 Gellner distingue, de este modo, entre *Kultur* en un sentido normativo, como “cultura desarrollada”, y *kultur* en un sentido antropológico en los modos de identificación cultural de distintas comunidades.

ceso a la educación oficial / quienes no tienen acceso a dicha educación; unidad cultural / dualidad cultural), se llega a 8 posibles resultados:

Cuadro 1.- Modelo de Gellner sobre tipología de situaciones sociales que engendran y frustran el nacionalismo

#	P	¬P	
	E	¬E	
1	A	A	Industrialismo temprano sin catalizador étnico
2	A	B	N1: Nacionalismo “Habsburgo” (“oriental” ⁴)
	E	E	
3	A	A	Industrialismo homogéneo maduro
4	A	B	N2: Nacionalismo occidental liberal clásico (“occidental”)
	¬E	E	
5	A	A	Situación revolucionaria, pero no nacionalista
6	A	B	N3: Nacionalismo de diáspora
	¬E	¬E	
7	A	A	Situación prenacionalista atípica
8	A	B	Situación prenacionalista típica

la asimilación, la lucha, la emigración, e inclusive la exterminación física.⁵ Por otra parte, en el N2 (nacionalismo occidental) se da el caso que quienes ejercen el poder y el resto (de todas las culturas populares) comparten el acceso a la cultura desarrollada central.

El primer elemento (acceso al poder) es representado por la letra P; el segundo (acceso a la educación) con la letra E; y, el tercero (identidad de cultura) con las letras A y B, cada una designando culturas individuales. El signo ¬ marca la ausencia o negación del elemento al que antecede.

Fuente: Gellner (1997: 124)

Elaboración: del autor.

Cinco de las ocho situaciones resultantes son descartadas por no ser nacionalistas, a decir del autor. Aquellas signadas con los números 1, 3, 5 y 7 son dejadas de lado por no haberse producido en ellas diferenciación cultural, mientras que la número 8 junto con la 7 (que es descartada por partida doble) son apartadas porque no surge una cultura central desarrollada. Ello nos deja con 3 tipos de nacionalismos.

El N1 muestra un escenario en el que los detentores del poder tienen un acceso privilegiado a la cultura desarrollada central, y el resto están privados de un acceso semejante a la misma. Bajo este escenario es posible que grupos minoritarios con culturas populares logren transformar su cultura en una rival a la dominante, y conseguir su propio Estado. Sin embargo, los grupos minoritarios en ese nuevo Estado deberán enfrentar opciones no muy alentadoras como

Este es un tipo de nacionalismo unificador que Gellner ejemplifica con los casos de Italia y Alemania del siglo XIX. Según el autor, estos casos no tuvieron que enfrentar la necesidad de hacer grandes correctivos en cuanto al acceso de la población a las ventajas finales del mundo moderno, sino que sólo debieron enfrentar la desigualdad del poder. Finalmente, el nacionalismo de diáspora (N3) se da cuando quienes no detentan el poder cuentan con los medios para desenvolverse en la cultura desarrollada central, en lo que quienes detentan el poder están desaventajados. Este sería el caso de los judíos, griegos y armenios. Gellner advierte que, desafortunadamente “las desastrosas y trágicas consecuencias [...] de la conjunción de superioridad económica e identificabilidad cultural con debilidad política y militar son demasiado conocidas como para recordarlas (1997: 137)”.

Ahora, bien, el modo de testear los modelos es aplicarlos a experiencias concretas –delimi-

4 Según el modelo de John Plamenatz, “Two types of nationalism”, en E. Kamenka (ed.), *Nationalism, the Nature and Evolution of an Idea*, Londres, 1973.

5 Este escenario corresponde también al ejemplo pseudo-hipotético de Ruritania que Gellner usa para ejemplificar cómo en el surgimiento de las naciones aparecen barreras de comunicación. Los ruritanos, quienes no tienen un acceso a la cultura desarrollada central (la de la hipotética Megalomania), pueden optar por la asimilación o propugnar la creación de un Estado en el que ellos será la cultura desarrollada central. Ruritania, no obstante, hay que entenderla en el contraste que Gellner quiere hacer entre las diferenciaciones que limitan la movilidad con base al acceso cultural desarrollado central y aquellas entropífugas (sobre la base de un atributo que tiene una acusada tendencia a no diseminarse uniformemente entre los miembros de la sociedad).

tadas y específicas— para encontrar los méritos explicativos de ellos y sus limitaciones. El caso que nos ocupa son los países hispanoamericanos cuya independencia se dio en el primer tercio del siglo XIX.

Del cómo las naciones se imaginan: elementos desde hispanoamérica

Escribiendo de forma contemporánea, Benedict Anderson apuntó una crítica digna de tomar en cuenta para el caso que nos concierne. A decir de Anderson (1991, págs. 23-24), “[...] Gellner está tan ansioso por demostrar que el nacionalismo se disfraza con falsas pretensiones que equipara la ‘invención’ a la ‘fabricación’ y la ‘falsedad’, antes que a la ‘imaginación’ y a la ‘creación’. En esta forma, da a entender que existen comunidades ‘verdaderas’ que pueden yuxtaponerse con ventaja a las naciones”.⁶ En esta línea, Anderson va a afirmar que todas las comunidades son imaginadas. Lo que importa es el modo en que lo hacen. Con ello otorga mayor flexibilidad creativa sobre los medios a través de los cuáles se inventan las naciones, algo que resulta importante para casos que desbordan los tres tipos de nacionalismos antes referidos.

Con esto en mente, el potencial explicativo del modelo que analizamos en la sección anterior se vería coartado en su aplicación práctica, en este caso específico, sobre las experiencias hispanoamericanas. Para entender de mejor manera ello, recurro a tres criterios que Anderson usa para explicar el sentido que da de comunidades imaginadas a las naciones. Los criterios en cuestión son que la nación se imagina: 1) limitada, 2) soberana, y 3) como comunidad.

La nación se imagina limitada en la medida en que, a decir de Anderson, toda comunidad, aún las más grandes, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, y ninguna tiene proyección de alcances planetarios. Llevando esto a Hispanoamérica, el autor ensaya una explicación de base político-administrativa sobre la conformación de distintos espacios nacionales en los dominios indios de la Corona española, que se fragmentaron en una serie de Estados soberanos independientes. Con argumentos sobre la vastedad del imperio hispanoamericano, la diversidad climática, redes comunicacionales preindustriales precarias, sumados a políticas comerciales que habrían favoreci-

do al aislamiento y disgregación de los territorios por un preponderante intercambio comercial vertical con la metrópoli y un magro comercio intracolonia, Anderson ata su explicación al “*uti possidetis*”, principio bajo el cual las divisiones territoriales de los Estados resultantes habrían de observar la división hecha por la Corona. Como señala el autor, “Estas experiencias ayudan a explicar el hecho de que ‘uno de los principios básicos de la revolución americana’ fuese el de ‘*uti possidetis*, por el que cada nación habría de conservar la situación territorial de 1810, el año en que se inició el movimiento de independencia (Anderson, 1991: 85)”. Sin embargo, difícilmente este principio alcanza para explicar la complejidad de los fenómenos que tuvieron lugar con las guerras de independencia del primer cuarto del siglo XIX.

Es menester recordar que la Corona española no contaba con divisiones administrativas estrictas con una superposición territorial, algo que se puede evidenciar en casos en los que ciertas jurisdicciones respondían a determinado centro en lo judicial, pero a otro centro en lo militar, por ejemplo (Rodríguez, 2007).⁷ De similar modo, se vuelve necesario matizar el hecho de que las repúblicas resultantes hayan sido unidades administrativas desde el siglo XVI hasta el XVIII, como Anderson (1991: 84) citando a Gerhard Masur (1987 [1948]) se apresura a enfatizar, toda vez que, por ejemplo, grandes cambios fueron introducidos por Carlos III durante la segunda mitad del siglo XVIII en el marco de las reformas borbónicas, tales como que en 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata y el año siguiente se estableció a Venezuela como Capitanía General; y, también se implementó el sistema de intendencias (Lynch, 1958; Artola, 1999; Martínez Shaw, 2004). Se debe sumar a esto que la conformación de las comunidades nacionales, en su momento embrionario, no cubría el espacio territorial de los Estados nacionales resultantes posteriormente.

En este sentido, Tulio Halperin Donghi (1990: 174) nos recuerda que “Más que de la fragmentación de Hispanoamérica habría entonces que hablar, para el período posterior a la independencia, de la incapacidad de superarla”. Sin desconocer los factores ya anotados sobre la extensión de los dominios americanos de la Monarquía española y la administración a través de distintos virreinos, capitanías generales y audiencias, revierte “el

6 A decir de Anderson (1991: 23) es “con cierta ferocidad” que “Gellner hace una observación semejante cuando sostiene que el ‘nacionalismo no es el despertar de las naciones a la autoconciencia: inventa naciones donde no existen’”.

7 Así, Jaime Rodríguez (2007: 163) nos habla del caso de Guayaquil y de cómo ésta tenía jurisdicciones distintas entre los Virreinos de Santa Fe y de Lima; recuerda que la Audiencia de Quito perdió el control militar y administrativo de Guayaquil en 1803 a favor de Lima.

inventario de fracasos” que se ha atribuido desde la historiografía, particularmente en contraposición a la unidad alcanzada por el Brasil, y la circunscribe a un proceso histórico más cercano a la agencia de actores particulares en situaciones de acelerados cambios drásticos con resultados imprevisibles.

De esta forma, tan importante como los intentos por reorganizar los espacios territoriales en Hispanoamérica, resultan las tratativas para balancear el legado del antiguo orden colonial con las aspiraciones revolucionarias al interior de los mismos (Halperin Donghi, 1990: 175). En este punto, avanzamos hacia el segundo criterio de Anderson sobre la cómo se imagina la nación: la nación se imagina, además de limitada, soberana. “Se imagina soberana porque el concepto nació en una época en que la Ilustración y Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado. [...] La garantía y el emblema de esta libertad es el Estado soberano (Anderson, 1991: 25)”. En efecto, el proceso de reasunción de la soberanía que se dio con la eclosión juntera que siguió a las abdicaciones de Bayona en mayo de 1808, y ante la ausencia del Rey Fernando VII en el trono, cambió la fuente de origen de la legitimidad del poder, de la *summa potestas* para gobernar (Chust & Frasset, 2013). Al respecto, Armando Martínez Garnica (2007) ha mostrado cómo se debió dar un proceso de justificación jurídica, remontándose a un momento originario en que el pueblo, como depositario de la voluntad divina, había cedido su soberanía al Rey, luego de lo cual no podía reclamarla de vuelta.⁸ Martínez Garnica se refiere a la “teoría del traslado”, y aunque se basa en los escritos de Francisco Suárez (1872 [1613]), en realidad otros autores como Jean Bodin (1955 [1576]) y Roberto Bellarmino (1913

[1593]) ya antes se habían pronunciado al respecto.⁹ Lo importante es cómo la soberanía que en un principio se asume “en depósito”, es decir de forma temporal por ausencia del Rey y sólo hasta su retorno, en un breve período pasa a ser reclamada plenamente por los pueblos: “En sólo quince meses el movimiento autonomista había llegado a ser un movimiento independentista (Martínez Garnica & Quintero, 2009: 92)”.

La conformación de la nación como comunidad imaginada soberana, entonces, se da a través de la reconfiguración de la fuente de origen de la legitimidad para gobernar, algo que no se puede hacer sin afectar los esquemas en que los actores coloniales compartían el poder y aseguraban la permanencia de un orden estamental que, a su vez, servía para organizar la economía. En este sentido, resulta muy ilustrativa la discusión que Germán Cerrera Damas (2003, págs. 360-361) ofrece respecto del “genuino estatuto monárquico colonial de esas sociedades” y de cómo ello devela que históricamente habrían existido dos fórmulas, ambas igualmente legítimas, para conformar los gobiernos tras las independencias: la restauración de la monarquía o la instauración de la república.¹⁰

El quiebre del nexo colonial y la abolición de la monarquía provocaron una serie de fracturas cuya comprensión ayuda a entender de mejor forma los modos en que los nacionalismos hispanoamericanos fueron imaginados. Si bien en una primera etapa, la asunción de la soberanía por parte de juntas de notables, fue algo manejable tanto para la “conciencia monárquica” como para la “conciencia católica” –usando términos de Carrera Damas–, toda vez que se lo hacía sin desconocer al Rey, ya declarada la independencia la rotura es evidente: “La abolición

8 Martínez Garnica lo explica de la siguiente manera: “Esto significa que, originalmente, el poder supremo reside en toda la comunidad política de un estado y no en una única persona política, sea príncipe, rey o emperador. En consecuencia, las monarquías no eran establecidas directamente por Dios, sino por la voluntad de las comunidades que le delegaban su poder supremo gracias a un ‘pacto general de obediencia a los reyes’ (San Agustín). La autoridad de los reyes proviene entonces de un acto de transferencia de la potestad suprema por parte del pueblo, de un ‘pacto con el cual el pueblo trasladó al príncipe el poder con la carga y obligación de gobernar al pueblo y administrar justicia, y el príncipe aceptó tanto el poder como la condición’. Una vez hecha esta transferencia, ya el pueblo no podía reclamar su libertad ni quitarle al rey su derecho a gobernar, pues aceptar lo contrario sería justificar las rebeliones periódicas del pueblo contra sus legítimos gobernantes (2007: 287)”.

9 Uno de los más importantes estudiosos de Suárez y quien es en gran medida responsable del redescubrimiento de su pensamiento en el siglo XX en el mundo anglosajón, Heinrich Rommen respecto del tema específico aquí en cuestión manifestaba que “Suárez no presenta aquí ninguna teoría nueva o extraordinaria. El pacto de la teoría del consenso –para evitar el algo estropeado término de la teoría del contrato social– era para el tiempo de Santo Tomás generalmente aceptada y no había disputa entre los académicos acerca de ella en los tiempos de Suárez, tal como no había disputas acerca de la ‘teoría del traslado’ [...] (Rommen, 1948: 449)”.

10 Carrera Damas critica que “La historiografía patria primero y la nacional y la oficial en consecuencia, se han esforzado eficazmente por disminuir, si no ocultar, la condición genuinamente monárquica de los conjuntos sociales coloniales andinos (2003: 368)”. Con ello, hace un llamado a sincerar el estudio de los hechos sociales a partir de un proceso más paulatino y trabado de cambio desde la monarquía hacia la república.

de la monarquía no significaba solo un cambio de régimen sociopolítico difícil de comprender sino, ante todo, desacatar el poder real y desobedecer el mandato divino (Carrera Damas, 2003: 367)". De gran importancia, este hecho marcaría el quehacer político de los Estados en adelante, signados por el procesamiento de las relaciones con la religión, como Héspes Pérez (2007) ha advertido sobre el caso colombiano en particular.¹¹

A esto, no obstante, se superponía la funcionalización de los Estados como productores de orden. Entendemos así los factores que Carrera Damas (2003: 364) anota en la disputa por la independencia, a saber, que los sectores monárquicos, consternados ante los resultados potencialmente radicales de la crisis política, mantenían una considerable capacidad de reacción, hecho que se conjugaba en simultáneo con una mermada capacidad de control de los agentes burocráticos y con la incorporación drástica de sectores de la población que hasta hace poco habían sido excluidos de la vida política. Muestran estos factores las dificultades de construir los Estados posteriores a la independencia, debiendo alcanzar un frágil equilibrio entre las expectativas generadas durante las guerras y la necesidad de las clases altas por sostener el orden. Esto, con las grandes complejidades de operar con cajas fiscales bordeando la bancarrota, lo que obligó a los diferentes países a contraer empréstitos que para finales del siglo XIX rebasaban las verdaderas capacidades de generación de excedentes y pago de los capitales e intereses. Como Marcello Carmagnani (1984: 109) sostiene, "Esto nos permite comprender cómo los países latinoamericanos acabaron prisioneros de un endeudamiento exterior continuo y creciente que, a partir de 1890, servía solamente para pagar y amortizar los préstamos anteriores [...]". Gran cantidad de los ingresos iban canalizados al mantenimiento del ejército, como agente que garantizaba, a través de la fuerza, el orden y la cohesión nacional. En esa línea, Juan Maignushca, en su investigación sobre los dirigentes políticos y los burócratas en los países andinos entre 1830 y 1890, resume que: "lo que sí lograron fue poner a disposición del gobierno

un ejército bien equipado, capaz de contener las tropas al mando de jefes provinciales y de mantener lo que se podría llamar una 'paz armada' (1999: 253)".¹²

De acuerdo con Anderson, el Estado soberano se convertía en el emblema y garantía de la libertad en la época moderna. Sin embargo, cabe el cuestionamiento respecto de cómo dicha libertad se extiende a lo largo de toda la población, allende las clases altas. El modelo de Gellner, en este respecto, también se enfrenta a la misma limitante, la cual Hobsbawm (2000: 19) caracteriza con precisión de la siguiente manera: "Si he de hacer una crítica importante a la obra de Gellner, es que su perspectiva preferida, la modernización desde arriba, hace difícil prestar la debida atención a la visión desde abajo". Con esto en mente, tomamos el tercer elemento de Anderson sobre cómo las naciones se imaginan. Así, además de imaginarse limitadas y soberanas, éstas se imaginan como comunidades: "Por último, se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestas a morir por imaginaciones tan limitadas (Anderson, 1991: 25)".

El componente de horizontalidad en el imaginario de la comunidad en la nación en este sentido es necesario, pero profundamente difícil de conseguir. Resultan más relevantes, en este caso, que los aparatos coercitivos, como el ejército, los aparatos que Ricaurte Soler llama "más simulados", como la educación nacional, para la homogeneización de la sociedad. En Europa entre 1840 y 1880, la población habría experimentado un crecimiento del 33%, pero la tasa de escolaridad habría aumentado en un 145% (Soler, 1980: 26). Con cierta frecuencia se ha asumido una similar expansión de la escolarización de los niños en Hispanoamérica; sin embargo, su expansión resultó bastante posterior. Así, para 1900, Argentina era el país de la región con la mayor matrícula en enseñanza primaria respecto del total de la población, con un 9,5%; Perú alcanzaba apenas un 2,5% (Ossenbach,

11 Al discutir sobre el nacionalismo católico, Pérez muestra cómo en el pensamiento de Miguel Ángel Caro y Laureano Gómez se encuentran elementos significativos de ruptura con las corrientes hegemónicas del pensamiento liberal metropolitano. En el caso de Gómez, por ejemplo, Pérez sostiene que "Para él, la imposición de los principios universalistas de la Revolución francesa no sólo no coincidían con la identidad cultural colombiana sino que la negaban por entero (2007: 143)".

12 Es preciso recordar, en este sentido, junto con Marcello Carmagnani, que "Fue el ejército quien reprimió las primeras rebeliones urbanas, las insurrecciones –harto frecuentes, sobre todo en los países con un fuerte porcentaje de población india–, el bandolerismo que asolaba casi todos los países latinoamericanos (1984: 126)".

2001; Núñez, 1993). La situación se complejiza aún más cuando se toma en consideración estudios como el de Sol Serrano (2014: 211), quien ha profundizado sobre el sistema educativo en el siglo XIX, a partir de la experiencia chilena, logrando demostrar que, contrario a asunciones previas, “[...] la enseñanza de la historia fue universalista más que nacional; que lo ‘nacional’ se incorpora hacia 1930 transversalmente en el currículo [y] que los ritos cívicos de carácter nacionalista impuestos por el Estado fueron menos relevantes, menos vivos y congregantes de la comunidad escolar que sus propias celebraciones y actividades”. Esto deja la puerta abierta a inquietudes respecto de los medios de realización de la función política de la educación en la conformación de las naciones, apuntando no sólo hacia la educación escolarizada sino fundamentalmente hacia aquella no escolarizada, pues a pesar de las reducidas tasas de matrícula, las tasas de alfabetización eran considerablemente superiores (López, 2017).¹³

Reflexiones finales: brechas entre el modelo y la región

Las naciones se imaginan de distintas maneras. Esto se da, en particular, considerando las condiciones específicas en que se erigen los Estados, en última instancia, productores de las comunidades nacionales. En atención a esto, haciendo uso de autores que han investigado el fenómeno nacional en Hispanoamérica, se ha pasado revista sobre las condiciones en que las naciones de la región se han imaginado limitadas, soberanas y como comunidades. Se encuentra, de esta manera, que hay marcadas distinciones respecto de los procesos sobre los cuáles han teorizado autores como Gellner, desde la realidad histórica del espacio geográfico de Europa occidental.

En este respecto, encontramos limitaciones en los tres tipos de nacionalismos que Gellner identifica como resultado de su modelo para explicar el fenómeno en nuestros países, toda vez que ninguno de ellos alanza a asir una realidad bastante distinta. Así, por ejemplo, la capacidad de comprensión sobre la presencia abrumadoramente mayoritaria de las poblaciones indígenas queda por fuera, tomando en cuenta que se cifra en 13’700,000 la población indígena, frente a los 3’200,000 criollos “blancos”, y que menos del 5% de estos últimos eran españoles peninsu-

lares (Anderson, 1991: 90). El nacionalismo de tipo “occidental” (N2) queda descartado, pues en él debiera darse un escenario en el que tanto quienes ostentan el poder como el resto comparten el acceso a la cultura desarrollada central. El nacionalismo “oriental”, por su parte, tiene mayores virtudes explicativas, toda vez que los detentores del poder tienen un acceso privilegiado a la cultura desarrollada, pero los demás no. No obstante, esto, por una parte, asumiría homogeneidad en los sectores dominantes, desconociendo el fenómeno de los peninsulares y criollos, cargadas de tensiones en el esquema colonial;¹⁴ mientras que, por otra parte, presumiría condiciones de contestación nacional por parte de las poblaciones indígenas que, al modo de ruritinos, procurarían transformarse en cultura dominante para obtener un Estado propio. El nacionalismo de diáspora, por último, no resulta muy productivo puesto que, extendiendo ya bastante el modelo para llevarlo a tomar la división entre peninsulares y criollos, debiera justificar una marcada distinción en el acceso de estos dos grupos a la cultura desarrollada.

La interlocución del modelo de Gellner con las experiencias hispanoamericanas, por tanto, resulta bastante limitada. Se ha podido constatar que la manera en que se imaginaron las naciones en esta región tras la ruptura con la Monarquía española responde menos a visiones estandarizadas de conformaciones nacionales europeas, y más a trayectorias con matices propios en lo geográfico, económico, político, religioso, cultural y social.¹⁵

14 En este aspecto, Anderson anota que “Por ejemplo: de los 170 virreyes que habían gobernado en la América española antes de 1813, sólo cuatro eran criollos”.

15 Es menester, a su vez, aclarar que aunque hay coincidencia con que las naciones se imaginan limitadas, soberanas y como comunidad, tampoco es posible adscribirse a la explicación fundante que da Anderson, en el sentido de que el nacionalismo se da en la convergencia semi-fortuita de la organización de las fuerzas de producción en un orden capitalista en el que la imprenta juega un papel crucial como tecnología de las comunicaciones, conjugado esto con la “fatalidad” de la diversidad lingüística humana. Soler (1980: 17), en este sentido, citando a Suren Kaltajchian (1975: 23) ha señalado que “Participamos por esta razón de la opinión según la cual ‘el surgimiento de las naciones centralizadas en lo económico y político está ligado con la aparición de las relaciones capitalistas anteriores a la consolidación del capitalismo’”. Además, el desarrollo de la imprenta en Hispanoamérica fue más tardío que en Europa y en América del Norte, para esos efectos, para lo cual se puede considerar que, en 1812, por ejemplo, llegó la primera imprenta a Chile (Serrano, 2010). Y, por último, la diversidad de los lenguajes, en este caso en las élites dominantes, no ayuda a explicar la división que se dio entre las distintas repúblicas, cuyas élites compartían el mismo idioma.

13 Para el mismo año de 1900, en Argentina la tasa de alfabetización habría llegado a un 52% (Ossenbach, 2001).

Bibliografía

- Anderson, B. (1991). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Artola, M. (1999). *La Monarquía de España*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bellarmino, R. (1913). *Actuarium Bellarminianum*. (X.-M. L. Bachelet, Ed.) París, Francia.
- Bodin, J. (1955). *Six Books of the Commonwealth*. (M. J. Tooley, Ed.) Oxford: Alden Press.
- Carmagnani, M. (1984). *Estado y sociedad en América Latina 1850-1930*. Barcelona, España: Crítica.
- Carrera Damas, G. (2003). República Monárquica o Monarquía Republicana. En G. Carrera Damas (Ed.), *Historia de América Andina* (Vols. 4, Crisis del Régimen Colonial e Independencia, págs. 357-412). Quito, Ecuador: Libresa / Unidad Andina Simón Bolívar.
- Chust, M., & Frassetto, I. (2013). *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid, España: Taurus / Fundación MAPFRE.
- Gellner, E. (1997). *Naciones y nacionalismo*. (J. Setó, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Halperin Donghi, T. (1990). *Historia Contemporánea de América Latina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hobsbawm, E. (2000). *Naciones y Nacionalismo desde 1870*. Barcelona, España: Crítica.
- Kaltajchian, S. (1975). El concepto de nación. *Historia y Sociedad*, 2a. Época(8).
- López, A. (2017). "Alfabetización no escolarizada en la conformación de las repúblicas latinoamericanas: elementos para matizar el debate". *Revista Ciencias Sociales*, (39), 225-231.
- Lynch, J. (1958). *Spanish colonial administration, 1782-1810; the indendant system in the Viceroyalty of the Río de la Plata*. Londres, Inglaterra: Athlone Press.
- Manguerra, J. (1999). Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1880. En J. Manguerra (Ed.), *Historia de América Andina* (págs. 211-273). Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, LIBRESA.
- Martínez Garnica, A. (2007). La reasunción de la soberanía por las juntas notables en el Nuevo Reino de Granada. En M. C. (coord.), *La eclosión juntera en el mundo hispano* (págs. 286-333). México: Fondo de Cultura Económica / ColMex.
- Martínez Garnica, A., & Quintero, I. (2009). La formación de los Estados republicanos en la Nueva Granada y Venezuela. En M. Chust, & J. A. Serrano (eds.), *La formación de los Estados-naciones americanos (1808-1830)* (págs. 77-105). Madrid, España: Revista de Historia Contemporánea.
- Martínez Shaw, C. (2004). El despotismo ilustrado en España y en las Indias. En V. M. Chust, *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica* (págs. 123-177). Madrid, España: CSIC.
- Masur, G. (1987). *Simón Bolívar*. Caracas, Venezuela: Grijalbo, Academia Nacional de la Historia.
- Núñez, C. E. (1993). Educación y desarrollo económico en el continente americano. En C. E. Núñez, & G. Tortella (eds.), *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica* (págs. 359-380). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ossenbach, G. (2001). Génesis histórica de los sistemas educativos. En J. L. García Garrido, G. Ossenbach, & J. M. Valle, *Génesis, estructuras y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos* (págs. 13-60). Madrid, España: OEI.
- Pérez, H. (2007). El nacionalismo católico colombiano: un estilo de pensamiento (1870-1946). En J. E. González (Ed.), *Nación y Nacionalismo en América Latina* (págs. 125-152). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Rommen, H. (Octubre de 1948). Francis Suarez. *The Review of Politics*, 10(4), 437-461.
- Serrano, S. (2010). Educar al nuevo soberano. Chile entre 1810 y 1814. *Bordón*, 62(2), 29-38.
- Serrano, S. (2014). Enseñanza de la historia e identidad nacional: Un vínculo a historizar desde la experiencia chilena, 1850-1930. *Encounters/Encuentros/Rencontres on Education*, 15, 209-222.
- Soler, R. (1980). *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperalismo*. México, D.F., México: Siglo XXI.
- Suárez, F. (1872). De Summi Pontificis Supra Temporales Reges Excellentia et Potestate. En F. Suárez, *Defensio fidei catholicae et apostolicae adversus Anglicanae sectae errores* (págs. 180-313). Neapoli, Italia: Ex Typis Fibrenianis.